

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Testiment Decimen
Número:
Referencia: EX-2020-00251868-UNC-ME#FD
Córdoba,
VISTO:
La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Carlos Alberto Toselli, docente de la DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y
CONSIDERANDO:
Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;
Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;
Por todo ello:
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Artículo 1°: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relaciónde empleo público), a celebrar con el Prof. Carlos A. Toselli, D.N.I N° 12.334.150, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-12334150-4, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Obispo Trejo N° 1149, 15 "C", Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

RESUELVE:

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 1250 (pesos un mil doscientos cincuenta), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Carlos A.Toselli como docente de la DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO, el día 9 de octubre de 2020, mediante plataforma virtual, provista por la Facultad de Derecho de la UNC.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.